



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4.497

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY N° 4.249 DEL 12 DE ENERO DE 2011 – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los ingresos de la Entidad Descentralizada (Gobierno Departamental de Cordillera), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, por un monto total de G. 821.046.185 (Guaraníes ochocientos veintiún millones cuarenta y seis mil ciento ochenta y cinco), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del Crédito Presupuestario para la Entidad Descentralizada, por la suma de G. 821.046.185 (Guaraníes ochocientos veintiún millones cuarenta y seis mil ciento ochenta y cinco), que estará afectada al Presupuesto 2011 del Gobierno Departamental de Cordillera, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 3°.- Las autoridades del Gobierno Departamental de Cordillera serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o sus cartas orgánicas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Artículo 4°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la Presente Ley.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil once, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil once, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

Víctor Alcides Bogado González

Presidente
H. Cámara de Diputados

Mario Soto Estigarribia
Secretario Parlamentario

Jorge Oviedo Matto

Presidente
H. Cámara de Senadores

Blanca Fonseca Legal
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 4 de noviembre de 2011.
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Fernando Lugo Méndez

Dionisio Borda
Ministro de Hacienda

LEY N° 4.497

ANEXO

Niv/Ent		Descripción	
22 03		GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA	

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
300				RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
	340			SALDO INICIAL DE CAJA						
		343		SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES						
			20	DE RECURSOS CON AFECT. ESPECIFICA - IV					524.782.759	524.782.759
			21	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	0	0	0	0	296.263.426	296.263.426
TOTAL					0	0	0	0	821.046.185	821.046.185

22-03-2-001-01-00			
Entidad	:	22 03	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA
Tipo de Presu	:	2	PROGRAMAS DE ACCION
Programa	:	1	APOYO AL DESARROLLO DEPARTAMENTAL
Sub-programa	:	1	APOYO AL SECTOR SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
Unidad Resp.	:	3	GOBERNACION DE CORDILLERA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
960	30	006	03	DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS COR	0	0	0	0	60.606.837	60.606.837
TOTAL					0	0	0	0	60.606.837	60.606.837

Sub-programa	:	2	APOYO AL SECTOR EDUCATIVO
Unidad Resp.	:	3	GOBERNACION DE CORDILLERA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
960	30	006	03	DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS COR	0	0	0	0	424.182.272	424.182.272
960	30	011	03	DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS COR	0	0	0	0	281.767.426	281.767.426
TOTAL					0	0	0	0	705.949.698	705.949.698

Sub-programa	:	3	APOYO AL SECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Unidad Resp.	:	3	GOBERNACION DE CORDILLERA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
960	30	006	03	DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS COR	0	0	0	0	39.993.650	39.993.650
TOTAL					0	0	0	0	39.993.650	39.993.650

Sub-programa	:	5	APOYO AL SECTOR AMBIENTAL Y TURISMO
Unidad Resp.	:	3	GOBERNACION DE CORDILLERA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
980	30	011	03	DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS DE C	0	0	0	0	14.496.000	14.496.000
TOTAL					0	0	0	0	14.496.000	14.496.000
TOTALES					0	0	0	0	821.046.185	821.046.185